

CONTENIDO PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2017 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Miles \$ 2017

El Proyecto de Presupuesto 2017 para el Ministerio de Bienes Nacionales considera un gasto neto de **\$ 39.952 millones**, con un crecimiento neto de **0,1%**, equivalentes aproximadamente a \$ 41 millones, respecto de 2016.

El contenido para cada una de las líneas programáticas es el siguiente:

1. REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ

2.782.751

El proyecto incluye recursos para abordar una cobertura estimada de 11.000 casos regulares de Regularización de Propiedad Irregular, sin considerar las atenciones financiadas vía convenio con otros organismos, con los cuales la cobertura estimada asciende a las 15.000 casos anuales en esta línea de acción.

Como parte del accionar de esta línea programática, mediante el programa de regularización de rezago de la pequeña propiedad raíz, se estima abordar una cobertura estimada de 5.500 tramitaciones de casos rezagados.

Adicionalmente, se considera un complemento de cobertura para casos de rezago de regularización, a través del desarrollo de un programa especial en coordinación con los Gobiernos Regionales, el cual se proyecta permita abordar 40.000 casos en un periodo de 4 años, ampliando así la tramitación de rezago en un estimado anual de 10.000 casos adicionales, ampliación de cobertura que sería financiada con fondos regionales.

Esta línea decrece un **0,6%**, lo que equivale a **M\$ 16.095** respecto a la Ley 2016, por efecto neto de los siguientes conceptos.

+ Incremento asociado al Gasto en Personal, producto de una mayor asignación de horas extras, asociado principalmente a los estamentos de secretarías y choferes.	1.137
- Rebaja general de 3% del gasto de Bienes y Servicios de Consumo.	-14.534
- Incremento de financiamiento para satisfacer necesidades de reposición de Mobiliario en Oficinas Regionales.	6.875
- Reducción asociada a la medida de Traspaso de Honorarios a la Contrata.	-9.573

2. ADMINISTRACIÓN DE BIENES

22.607.723

La propuesta en esta línea incluye recursos para la administración de la propiedad fiscal, con el objetivo de optimizar los procesos administrativos y de control, fomentando la inversión privada y el desarrollo de patrimonio fiscal.

En este marco programático se ejecutan iniciativas asociadas al programa de gobierno, correspondiente a la Gestión de Propiedad Fiscal en relación a Pueblos Indígenas y Puesta en Valor de Propiedad Fiscal para proyectos de energía.

Los recursos de la propuesta permiten alcanzar en términos de cobertura: la gestión y normalización estimada de 1.170 inmuebles con ocupación irregular; tramitar aproximadamente 6.500 casos de postulación a propiedad fiscal; mantener, mejorar y habilitar 8 rutas patrimoniales actualizando su contenido; gestionar el territorio para poner propiedad fiscal a disposición mediante 10 licitaciones para proyectos de energía, tramitar 150 solicitudes de asignación relacionadas con proyectos de generación y/o transmisión de energía, fiscalizar 100 inmuebles asignados respecto de los compromisos contraídos; continuar el diagnóstico catastral en 5 regiones, para el levantamiento y actualización de propiedad fiscal asociada al uso, tenencia o potencial uso de pueblos indígenas, incluyendo además la tramitación de 160 solicitudes.

El proyecto en esta línea programática crece en **0,3%** respecto de 2016, equivalentes a **M\$65.623**, efecto neto de las siguientes variaciones en los recursos de soporte y gestión territorial:

Miles \$ 2016

+ Incremento asociado a la implementación de iniciativa de Normalización de Herencias Vacantes para terminar en 4 años, un total de 2.371 casos de tramitación pendiente. Dar curso a esta iniciativa considera gasto en insumos de bienes y servicios de consumo además de la contratación de 4 personas.	69.790
+ Incremento de Gastos en Personal principalmente asociado al reconocimiento de asignación profesional de 3 funcionarios del escalafón técnico que obtuvieron su título profesional, pasando a formar parte del escalafón profesional.	1.385
- Rebaja general de 3% del gasto de Bienes y Servicios de Consumo.	-5.739
- Disminución por ajuste al componente base asociado al financiamiento para reposición de Mobiliario y Otros activos no financieros.	-7.576
+ Incremento asociada a medida de Traspaso de Honorarios a la Contrata.	7.763

3. CATASTRO**3.113.953**

Esta línea comprende recursos para fomentar, mantener y actualizar el catastro de los bienes raíces de propiedad fiscal, junto con constituir la autoridad técnica en los temas de mensura que se requieran en el ejercicio de las acciones, funciones e iniciativas llevadas por el Ministerio.

El proyecto contempla un incremento de **0,7%** en esta línea programática, equivalente a una variación respecto del presupuesto 2016 de **M\$ 21.545**, explicada por los siguientes conceptos:

+ Incremento de Gastos en Personal, principalmente asociado al reconocimiento de asignación profesional para 5 funcionarios del escalafón técnico que obtuvieron su título profesional.	3.559
- Rebaja general de 3% del gasto de Bienes y Servicios de Consumo.	-18.323
+ Incremento de financiamiento para satisfacer necesidades de reposición de Mobiliario y Otros, de la división de Catastro.	3.487
+ Incremento asociada a medida de Traspaso de Honorarios a la Contrata.	32.822

4. SOPORTE A LA GESTIÓN**11.447.358**

En esta línea se contemplan los recursos necesarios para el funcionamiento del Ministerio de Bienes Nacionales, el cual mediante sus distintas líneas de acción se encarga de reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal, regularizar la propiedad raíz y mantener el control superior sobre los bienes nacionales de uso público.

La proposición en esta línea considera una disminución de **M\$ 30.293**, equivalente a **0,3%** respecto del presupuesto 2016, neto explicado por los siguientes conceptos:

+ Incremento de Gasto en Personal asociado al: aumento de Bienios de 275 funcionarios; incremento del aporte patronal respecto de la cuota de Bienestar de 51 funcionarios; la obligación legal de pago de asignación profesional (Art. 3° D.L. N° 479/1974) correspondiente a 17 funcionarios con desempeño en la Subsecretaría de Bienes Nacionales; aumento de asignación de horas extras asociado a los estamentos de secretarías y choferes principalmente.	79.366
- Rebaja general de 3% del gasto de Bienes y Servicios de Consumo.	-78.568
+ Incremento asociado a iniciativas del Plan Trienal asociado a la implementación del instructivo presidencial sobre buenas prácticas en el desarrollo de personas en el Estado	23.226
- Disminución neta respecto del presupuesto 2016 del gasto para adquisición de Activos no Financieros, asociado principalmente a la adquisición de Maquinas y Equipos, Equipos Informáticos y la postergación de renovaciones asociadas a plataformas de respaldo vinculadas a la autonomía de energía.	-23.305
+ Incremento asociada a medida de Traspaso de Honorarios a la Contrata.	-31.012